CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:50

Moción de Orden del Día N° 17122

Moción de orden del día N°_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL DÍA DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, cada 13 de mayo se celebra en nuestro país el Día del Químico Farmacéutico del Perú, fecha instaurada por la Federación Nacional de Químicos Farmacéuticos del Perú y conmemora la inauguración de su local en Lima en 1939. En memoria a esta fecha, posteriormente el Ministerio de Salud oficializó este día conmemorativo el año 2001, reconociendo la labor de estos profesionales en la salud pública;

Que, desde entonces, los químicos farmacéuticos han desempeñado un rol esencial en la protección de la salud pública, ejerciendo funciones estratégicas en la investigación, producción, control de calidad, dispensación, regulación, almacenamiento y vigilancia de medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos y productos sanitarios, contribuyendo de manera directa al bienestar de la población peruana;

Que, en 1964, se promulgó la Ley N° 15266, mediante la cual se creó el Colegio Químico-Farmacéutico del Perú (CQFP), institución encargada de organizar, regular y promover el correcto ejercicio profesional de los químicos farmacéuticos en el país, velando por el respeto a la ética, el nivel técnico-científico y la defensa de la salud pública;

Que, el ejercicio profesional de los químicos farmacéuticos está actualmente regulado por la Ley N° 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico, y su reglamento aprobado por el Ministerio de Salud a través del Decreto Supremo N° 014-2004-SA, normativa que establece los requisitos, derechos y deberes de estos profesionales tanto en el sector público como privado;

Que, en contextos críticos como la pandemia por la COVID-19, los químicos farmacéuticos demostraron su vocación de servicio, compromiso ético y capacidad profesional al participar activamente en la producción de insumos médicos, gestión de medicamentos, control de productos farmacéuticos y en la atención sanitaria a la ciudadanía, confirmando su rol indispensable en la seguridad sanitaria del país;

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: *Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República a todos los químicos farmacéuticos del Perú, al conmemorarse este 13 de mayo el Día del Químico Farmacéutico del Perú, resaltando su invaluable labor en favor de la salud y bienestar de la población.*

SEGUNDO: *Reconocer el trabajo técnico, científico y humanitario que desarrollan los profesionales químicos farmacéuticos en los diversos ámbitos del sector salud, industria farmacéutica, investigación, docencia, gestión pública y privada, garantizando el acceso seguro y eficaz a medicamentos y productos sanitarios de calidad.*

TERCERO: *Hacer de conocimiento el contenido de la presente moción al Colegio Químico-Farmacéutico del Perú, a los colegios departamentales, y a los establecimientos farmacéuticos, hospitalarios, industriales y académicos del país, en reconocimiento a su destacada labor profesional.*

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2025 14:40:08-0500

Lima, mayo de 2025.

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima
minfantes@congreso.gob.pe
(01) 311-7136